



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura de cinco (5) plazas de Auxiliar Administrativo, funcionario de carrera, de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar del Grupo C, Subgrupo C2, por concurso-oposición, sin lista de reserva, **CONVOCA** a los aspirantes que han superado la primera prueba de la fase de oposición, ejercicio Teórico, tipo test, a la celebración de la **segunda prueba de la fase de oposición, ejercicio de desarrollo, el 28 de julio de 2026 (martes) a las 11:00 horas en el CEO Leoncio Rodríguez, sito en C/ Francisco Rodríguez Machado, s/n, La Esperanza.**

Asimismo, se hace constar que por el Tribunal Calificador se han aprobado las siguientes

INTRUCCIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO TEORICO, DESARROLLO

1º.- Se efectuará un UNICO LLAMAMIENTO, de manera pública y audible, a la hora y en el lugar indicada en el anuncio de la convocatoria del segundo ejercicio, desarrollo del proceso selectivo para la cobertura de cinco (5) plazas de Auxiliar Administrativo, funcionario de carrera, de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar del Grupo C, Subgrupo C2, esto es el **próximo día 28 de julio de 2026 (martes), a las 11:00 horas, en el CEO Leoncio Rodríguez, sito en C/ Francisco Rodríguez Machado, s/n, La Esperanza.**

El llamamiento se efectuará en la puerta de entrada principal del CEO Leoncio Rodríguez. (Ver Anexo I: Puerta de Acceso)

2º.- Los aspirantes, para su **identificación**, deberán acudir provistos con original de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Salvo causa de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada con absoluta libertad por el Tribunal, la no presentación de un/a opositor/a a la prueba en el momento de ser llamado o la deficiente acreditación de su identidad determinarán su exclusión automática del proceso selectivo. Asimismo, no se autorizará la entrada de ningún aspirante que desee incorporarse con posterioridad tras ser llamado.

3º.- El **orden** en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizar conjuntamente se iniciará alfabéticamente, dando comienzo por el/la opositor/a cuyo primer apellido comience por la letra que determine el sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, o normativa vigente en cada





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

momento. Teniendo en cuenta que la convocatoria del proceso selectivo se publicó el 28 de junio de 2024, el llamamiento se iniciará por la letra “W”, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 27 de julio de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado (BOE núm. 180 de 28 de julio de 2023)

4º.- El Tribunal identificará a los opositores al comienzo de la prueba y podrá requerirles, en cualquier momento del proceso selectivo, para que se identifiquen debidamente, a cuyos efectos deberán asistir a todos los llamamientos provistos del original del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

5º.- Quien necesite un **certificado de asistencia** debe indicarlo en el momento del llamamiento y se le hará entrega del mismo al finalizar la prueba.

6º.- Las personas aspirantes deberán acudir provistas de bolígrafo de tinta negra o azul oscuro. Podrán llevar una botella de agua, que deberá permanecer a la vista sobre la mesa durante toda la realización del ejercicio. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, relojes inteligentes (smartwatch), auriculares, dispositivos electrónicos o similares, que deberán estar apagados en todo momento. El incumplimiento de estas reglas podrá determinar la expulsión de la persona aspirante.

7º.- Una vez finalizado el llamamiento, y ubicado cada aspirante en su sitio, a efectos de garantizar el anonimato de la prueba se les entregará, una etiqueta identificativa con un número y los datos identificativos relativos al NOMBRE, APELLIDOS, DNI y FIRMA que deberán cumplimentar. Una vez cumplimentados los datos, los miembros del Tribunal y/o personal colaborador recogerán la misma y la guardará en sobre cerrado. El número que pone en la etiqueta será su número identificativo y lo deberán indicar claramente en la parte superior izquierda de cada folio que utilicen para responder el examen de desarrollo. No se puede indicar ningún otro dato en las hojas que utilizarán para desarrollar el examen.

(Ver Anexo II: Etiqueta identificativa)

8º.- El examen consistirá en desarrollar por escrito, dos temas extraídos al azar inmediatamente antes del comienzo del ejercicio de entre 4 temas del temario contenido en el Anexo II de estas bases.

En la valoración de dicho ejercicio se tendrá en cuenta la corrección en cuanto al contenido del temario expuesto, sistemática, redacción, ortografía y capacidad de síntesis.

9º.- El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de dos (2) horas, empezando el tiempo del examen en el momento que lo indique el Presidente del Tribunal.





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

10º.- Cada tema se calificará de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de 5 puntos en cada uno de los temas para superar el ejercicio.

La calificación definitiva de este ejercicio será la media de las calificaciones de cada uno de los dos temas superados.

11º.- Una vez que el/la participante accede al aula NO podrá acudir al aseo si no ha finalizado y entregado el examen.

12º.- Una vez que comience el ejercicio, únicamente se podrá abandonar el aula levantando la mano y esperando las indicaciones de un miembro del Tribunal.

ANEXO I: PUERTA DE ACCESO AL CEO LEONCIO RODRIGUEZ





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

ANEXO II: ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Nº1 (**)
NOMBRE:.....
APELLIDOS:.....
DNI:.....
FIRMA:

() ESTE NUMERO, SERÁ SU NUMERO IDENTIFICATIVO QUE DEBERA INDICAR EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE CADA FOLIO QUE UTILICE PARA DESARROLLAR SU EXAMEN.**

En El Rosario a la fecha de la firma
El Presidente del Tribunal Calificador

